

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de Ministros

## Relatoría de la reunión bilateral

Centro de Convenciones de Lima  
(Lima, 20 de octubre de 2022)

<b>SECTOR</b>	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	
<b>GOBIERNO REGIONAL</b>	Gobierno Regional de Ica	
<b>MODERADOR(A) DE PCM</b>	Freddy Vega Benites	
<b>RELATOR(A) DEL SECTOR</b>	Donaldo Paul Livia Yacila	
<b>ASISTENTES</b>	<b>POR EL GOBIERNO REGIONAL</b>	<b>POR EL SECTOR</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Róger Rojas Tanta, jefe de la Unidad de Inversiones</li> <li>▪ Yeni Anicama Barrios, directora adjunta</li> <li>▪ Nilton Hernández Roque, gerente regional de Presupuesto</li> <li>▪ Gianina Tataje Salazar, subgerente de Presupuesto</li> <li>▪ Níser M. Quispe Arias, División de Estudios y Diseño</li> <li>▪ Mandujano Luján, Administración de la DRTC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Loli Jhóver Chávez Cabrera, director de Articulación del Presupuesto Territorial de la Dirección General de Presupuesto Público</li> <li>▪ Rosalía Álvarez Estrada, asesora de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial</li> <li>▪ Pierina Elizabeth Saavedra Tapia, directora de la Dirección de Técnica y de Registro de Información de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos</li> <li>▪ Christian Cabrera Coronado, director de Políticas y Estrategias de la Inversión Pública de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones</li> <li>▪ Cecilia Reyes, sectorista de Articulación del Presupuesto Territorial de la Dirección General de Presupuesto Público</li> </ul>

<b>COMPROMISOS ASUMIDOS</b>	
<b>PEDIDO<sup>1</sup> DEL GORE ICA 1</b>	<b>COMPROMISO<sup>2</sup> DEL MEF 1 (No atendible - sin compromiso)</b>
Demanda adicional para financiar el pago del personal pensionista de la Ley N.º 20530 en 6 Unidades Ejecutoras por un monto total de S/1 497 647,00 y no cuenta con recursos para poder atender el pago pendiente por concepto de sepelio y luto. Al respecto, se comentó que aún se	Se indica que, antes de evaluar el financiamiento, por el lado presupuestal, toda solicitud de personal y obligaciones sociales pasa por el registro del AIRSHP; por lo que, en este caso, debe darse primero la respuesta de la ONP para efectuarse el registro correspondiente. Asimismo, se señala que no hay restricción para poder habilitar recursos en la genérica 2.2. "Pensiones y

<sup>1</sup> Solicitud realizada por el representante del gobierno regional.

<sup>2</sup> Acuerdo formal que asume el ministerio y/o actores gubernamentales con respecto a los pedidos formulados.

<p>tienen registros pendientes en el AIRSHP debido a una falta de respuesta de la ONP en torno al personal pensionista materia de la solicitud.</p>	<p>otras obligaciones sociales". Se menciona, además, que i) en la genérica 2.2. habría un saldo de S/0,5 millones que se puede repriorizar; ii) se identificó un saldo por certificar, sin considerar partidas restringidas, de S/38 millones, en la genérica 2.3. que podrían ser habilitados en la genérica 2.2. para financiar el pago del personal pensionista. Cabe precisar que, al habilitar recursos en la genérica 2.2., se contaría con los recursos para el pago por concepto de sepelio y luto.</p> <p>Posterior a la reunión del GORE Ejecutivo, el día viernes 21/10, se sostuvo otra reunión con la participación de especialistas de la DGGFRH y la DGPP del MEF, la ONP y del GORE Ica, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. El GR Ica remitirá la relación de expedientes en ONP hasta el 24/10 para que los mismos sean priorizados y cuenten con la información necesaria para solicitar el registro en el AIRHSP.</li><li>ii. El GR Ica realizará notas modificatorias para financiar el registro de nuevos pensionistas hasta el 27/10. Una vez culminado, efectuará un nuevo cálculo para sustentar, si lo hubiera, su déficit presupuestal.</li><li>iii. La DGPP brindará el acompañamiento para la identificación de recursos y modificaciones presupuestales dentro del mismo pliego que sean necesarios.</li></ul>
<p><b>PEDIDO DEL GORE ICA 2</b></p> <p>Demanda adicional por S/1 561 947,00 para cubrir una brecha existente a nivel de pliego en 5 Unidades Ejecutoras para servicios básicos, como son energía eléctrica, agua e internet.</p>	<p><b>COMPROMISO DEL MEF 2 (No atendible - sin compromiso acordado)</b></p> <p>Se indica que el GORE tiene un monto de S/1,9 millones pendientes de certificar en la partida de gasto de servicios básicos; asimismo, cuenta con un avance de ejecución de su presupuesto del 72,9 %, por lo que tendría espacio para reorientar presupuesto y dar atención a su brecha.</p> <p>El día viernes 21/10 se sostuvo una reunión con la participación de especialistas de la DGGFRH y la DGPP del MEF, la ONP y del GORE Ica, en la cual la DGPP mencionó que se responderá formalmente la solicitud del GORE HR 121380-2022, a la brevedad.</p>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



La descentralización acelera el desarrollo

<p><b>PEDIDO DEL GORE ICA 3</b></p> <p>Poder atender con cargo a recursos propios, con la fuente de financiamiento, recursos directamente recaudados (HR 121013-2022), la brecha con respecto al pago de vacaciones trucas del personal CAS y CAS funcionario de la UE 001 Sede Central.</p>	<p><b>COMPROMISO DEL MEF 3 (No atendible)</b></p> <p>No es viable la solicitud de modificación presupuestaria del pliego debido a que, en el marco de lo establecido en los numerales 15.4 y 15.5 del artículo 15 de la Ley N.º 31538, solo pueden habilitarse saldos de libre disponibilidad a los CAS de la Ley N.º 31131 y de los Decretos de Urgencia N.º 034 y 083-2021, y no CAS de cargos de confianza.</p> <p>El día viernes 21/10 se sostuvo una reunión con la participación de especialistas de la DGGFRH y la DGPP del MEF, la ONP y del GORE Ica, en la cual la DGPP mencionó que se responderá formalmente la solicitud del GORE HR 121013-2022, a la brevedad.</p>
<p><b>Observaciones:</b> No hay observaciones.</p>	